

Guasave Sinaloa a 18 de Enero de 2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

C. MARIA DE JESUS OSORIO RODRIGUEZ.
PRESENTE:

Por medio del presente, esta Dirección De Planeación Urbana, del Municipio de Guasave,

Con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el artículo 57 Capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le **OTORGA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN** para el proyecto de **CONSTRUCCION DE CASA HABITACION**, con una superficie de construcción de **54 M²**, Calle M. Espinoza S/N entre Av. Diego Guzmán y Av. Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Localidad Ampliación Ruiz Cortines, en este Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.

Notificándole este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra".

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



DIRECCIÓN DE PLANEACION
URBANA.
ARQ. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ
DIRECTORA DE PLANEACION URBANA

M. de Jesus Osorio Rodriguez

C.c.p.- Archivo/Didya -Secretaria

9-feb-2021